



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1327
13 de julio de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC027-2023”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC027-2023, cuyo objeto es el “CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMNISTRO DE PERSONAL QUE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA, ORNATO, JARDINERÍA, CAFETÍN DE OFICINAS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, Y MANTENIMIENTO DEL CAMPUS MONTERÍA Y LOS LUGARES DE DESARROLLO DE LORICA, BERASTEGUI, MONTELÍBANO Y SAHAGÚN Y DEMÁS INMUEBLES ALTERNOS UTILIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintidós (22) de junio de 2023.

Que mediante Resolución N° 1248 del 27 de junio de 2023, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC027-2023, cuyo objeto es el “CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMNISTRO DE PERSONAL QUE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA, ORNATO, JARDINERÍA, CAFETÍN DE OFICINAS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, Y MANTENIMIENTO DEL CAMPUS MONTERÍA Y LOS LUGARES DE DESARROLLO DE LORICA, BERASTEGUI, MONTELÍBANO Y SAHAGÚN Y DEMÁS INMUEBLES ALTERNOS UTILIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA”.

Que el presupuesto oficial estimado es la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$9.295.217.753,00), amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1072 del 16 de mayo de 2023 por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$2.472.503.470) y certificado de vigencia futura N° 29 del 24 de mayo de 2023 por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$6.822.714.283).

Que el Acuerdo N° 037 del 24 de mayo de 2023 emanado del Consejo Superior Universitario aprueba la vigencia futura ordinaria y autoriza al señor rector de la Universidad de Córdoba, para suscribir el contrato cuyo objeto es: CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMNISTRO DE PERSONAL QUE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA, ORNATO, JARDINERÍA, CAFETÍN DE OFICINAS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, Y MANTENIMIENTO DEL CAMPUS MONTERÍA Y LOS LUGARES DE DESARROLLO DE LORICA, BERASTEGUI, MONTELÍBANO Y SAHAGÚN Y DEMÁS INMUEBLES ALTERNOS UTILIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

Que el plazo de ejecución del contrato será de DIECISEIS (16) MESES Y VEINTE (20) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1327
13 de julio de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC027-2023”



Que en fecha seis (6) de julio de 2023 a las 08:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta los siguientes oferentes:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
TEMPOTRABAJO S.A.S

Que mediante Resolución N° 1249 del 27 de junio de 2023, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
TEMPOTRABAJO S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró **HABILITADA** la propuesta presenta por el proponente **TEMPOTRABAJO S.A.S.** por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor Técnico-Calidad del servicio	500 puntos	400
2. Apoyo a la Industria Nacional	90 puntos	90
3. Vinculación de personas con discapacidad	05 puntos	0
4. Emprendimientos y Empresas de mujeres	05 puntos	0
5. Factor Económico	400 puntos	400
CALIFICACIÓN TOTAL	1000	890

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC027-2023, al proponente **TEMPOTRABAJO S.A.S**

Que el informe de evaluación fue publicado la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1327

13 de julio de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC027-2023”



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC027-2023, cuyo objeto es “CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL QUE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA, ORNATO, JARDINERÍA, CAFETÍN DE OFICINAS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, Y MANTENIMIENTO DEL CAMPUS MONTERÍA Y LOS LUGARES DE DESARROLLO DE LORICA, BERASTEGUI, MONTELÍBANO Y SAHAGÚN Y DEMÁS INMUEBLES ALTERNOS UTILIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA”. al proponente **TEMPOTRABAJO S.A.S**, con NIT 900.959.987-5, por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$9.294.210.650,00).

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los trece (13) días del mes de julio de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1

